

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes: Primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco id. id. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho. FUERA DE PAMPLONA. Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Hombres.

LA SITUACION MONETARIA.

Tiempo hace, está llamando la atención del público, aunque sin darse al hecho toda la importancia que en sí tiene, la desaparicion casi completa de las monedas de oro, en nuestro país, apesar de que no han dejado de acuñarse durante el mismo tiempo, en mayor ó menor cantidad, esta clase de monedas.

Recientemente parece que la Direccion general del Tesoro ha llegado á preocuparse de este asunto, y, segun se dice, ha dirigido una comunicacion á varios centros administrativos y á algunos particulares, con el objeto de adquirir informes sobre la situacion monetaria. Aquella Direccion desea saber en qué clase de monedas se efectúan generalmente los pagos, cuál es la que más escasea, cómo se suple y á qué debe atribuirse la escasez de oro.

A estas preguntas contesta, en La Epoca, uno de sus suscritores, exponiendo la causa, si no única en nuestro concepto, principal de la deplorable situacion monetaria; la cual consiste en la excesiva é incansante acuñacion de plata por nuestra Casa de Moneda, con un valor legal muy superior á su verdadero valor intrínseco, mientras que su relacion con el valor de las monedas de oro permanece inalterable. De aquí resulta necesariamente que este metal desaparece de la circulacion, siendo sustituido por la plata en virtud del poderoso aliciente que se ofrece á la especulacion. Hé aquí lo que, sobre el particular, dice, entre otras cosas, el ilustrado colaborador del periódico madrileño:

«La razon de este fenómeno es por extremo sencilla, y verdaderamente admira que por ella se pregunte. Mientras se exige que la plata circule con un valor nominal muy superior al que en realidad tiene este metal en todos los mercados del mundo, se mantiene paralelamente el oro español acuñado en perfecta relacion con su valor intrínseco, de lo cual necesaria é inevitablemente habrá de surgir lo que es perfectamente lógico, y no podrá remediarse con ningún género de paliativos, es á saber: que mientras se pretenda que estas dos clases de moneda coexistan en la circulacion admisibles en toda clase de transacciones y cantidades con iguales derechos para la liberacion en pa-

gos, como hoy sucede, la especulacion se encargará de corregir tan enorme absurdo, evitando á toda costa dar lo más cuando puede dar lo menos con iguales efectos legales, ó lo que es lo mismo, pagando siempre en plata, á fin de retirar de la circulacion el oro y aprovechar el valor ficticio de la primera para obtener la margen á que tan fácilmente convida el valor real del último; y lo más triste es que, esta evolucion irremediable se consumará siempre en perjuicio de la inmensa mayoría del país, porque hartó se comprende que sólo un corto número de privilegiados es el que se halla en posesion de explotar este cómodo ágio á que se presta tan peregrino sistema de acuñacion.

Mientras dure tal situacion, uno de los empleos más sencillos y lucrativos del oro español acuñado, por más que no sea el único, será, y está en efecto siendo, ir á buscar al extranjero barras de plata para realizar la pingüe utilidad que su acuñacion procura, de donde claramente se deduce que el Estado es, consciente ó inconsciente, el principal factor de la desaparicion del oro que tanto parece lamentar.

Si fuese el Tesoro público quien percibiera toda la margen que hoy deja la acuñacion de plata, la especulacion empezaría á ser mezquina é indigna del Estado, para terminar siendo ruinosísima, porque ¿quién sino él tendrá la imprescindible obligacion de restituir á la circulacion, en plazo más ó menos largo, el oro que hoy desaparece? Y si como en la mayor parte de los casos acontece no es el Tesoro, sino algunos particulares ó establecimientos bancarios los que explotan el negocio de la acuñacion de la plata, lo que se hace es entregar totalmente nuestro régimen monetario á la avaricia tan desapoderada cuanto imprevision de unos cuantos privilegiados.

Si llega el caso de tener que pagar en plata nuestros saldos con los mercados extranjeros, porque aquí nos falte ya de todo punto el oro, téngase presente que allí solo la admitirán por el valor que como pasta le da derecho su ley de acuñacion, y no de otro modo, y que por tanto, lo que únicamente se habrá logrado por tan extraño procedimiento, es encarecer artificialmente, en perjuicio

de todos, los artículos objeto de importacion, sin que por eso se haya mejorado en ningún concepto nuestra situacion monetaria.

El remedio, como racional, el sólo eficaz, por lo tanto, de una situacion que parece que empieza á preocupar al Gobierno con muy justo motivo, está bien claramente indicado, y no puede ser otro que retirar de la circulacion, en el más breve plazo posible, el exceso de plata acuñada que hoy pesa fatalmente sobre nuestros mercados, dejándola limitada á la cantidad estrictamente precisa para auxiliar los cambios como moneda divisionaria; poner en vigor, de una vez y para siempre la disposicion legal dictada hace tiempo, pero ja más cumplida, prohibiendo dar en los pagos más que una cantidad mínima en plata, y dotar al país de la cantidad de oro acuñada, suficiente á las necesidades de la circulacion.

Parecerá tal vez costoso el sacrificio que envuelve la ejecucion de todo esto, mas no se olvide que siempre ha costado muy caro desviarse de las leyes económicas, y que cuanto más se tarde más costará el remedio.»

Exterior.

Egipto. -- En el Cairo reina tranquilidad.

Los ingleses y la policia indígena habian adoptado medidas para impedir toda sublevacion de la poblacion tanática. Sin embargo, un indígena, acusado de haber cometido un asesinato, trató de escaparse de manos de la policia y el pueblo favoreció su evasion; pero los soldados egipcios, llamados á restablecer el órden, hicieron fuego contra la muche humbre, la dispersaron y entregaron el preso a la policia.

Gracias á la proteccion del prefecto de policia, los 150 europeos que se quedaron en el Cairo durante la insurreccion no han sido molestados.

En el Cairo han sido presos unos veinte personajes, entre ellos Rifaat bey y Hassan-Musa-el-Akad, que fueron los principales jefes de la insurreccion, pero todavia se hallaban en libertad otros varios jefes. El consejo de guerra que habra de juzgarlos se celebrará en el Cairo.

En Tentih hubo un conato de motin que fué al punto reprimido.

Los buques de guerra ingleses principiaban á abandonar á Ismailia, dirigiéndose á Malta, Inglaterra y Alejandría.

Segun noticias de Constantinopla, lord Dufferin ha manifestado á la Puerta que, hallándose terminadas las operaciones en Egipto, retiraba Inglaterra una parte de sus tropas. El embajador inglés ha dejado al criterio del sultan decidir si era ya oportuno concluir un convenio para enviar tropas turcas á Egipto.

El diario turco Vakit asegura que en el último de los combates de Kassasin, las tropas egipcias estaban mandadas por un francés llamado Robert, que fué herido gravemente.

De Lóndres anuncian que en una reunion de las autoridades militares inglesas celebrada el sábado en el Ministerio de la Guerra, se decidió no enviar más tropas á Egipto, y que á las que estaban disponiéndose á partir se les diese órden de que cesaran sus preparativos.

Asegúrase que el proyecto de conferencia propuesto por Alemania á Rusia para el arreglo definitivo de la cuestion egipcia, y acogido favorablemente por el Gabinete de San Petersburgo, ha tropezado con tales dificultades por parte de Inglaterra, que se duda se lleve á cabo, por lo menos en la forma y en el punto que se habia indicado.

Las relaciones entre Inglaterra é Italia son muy tirantes á consecuencia de la abierta oposicion de la última á la conducta de los ingleses en Egipto, y de aquí que estos no hayan querido ni siquiera dar oidos á la proposicion de una conferencia en Roma.

En vista de esto, median nuevas negociaciones entre Alemania, Rusia, Austria é Italia acerca de la conducta que deben seguir en la cuestion de Egipto. Alemania, aunque no está directamente interesada en este asunto, muéstrase dispuesta á prestar su apoyo moral á las demás potencias, y particularmente á aquellas á las cuales más afecta la cuestion del canal de Suez.

Las correspondencias telegráficas de Constantinopla dicen que allí se empieza á sentir bastante inquietud ante el temor de que los ingleses sancionen en un

FOLLETON DEL LAU BURU. (28)

PEQUEÑAS NOVELAS.

LA VIÑA MÁGICA.

por DON ANTONIO DE TRUEBA.

de contarse, y esta viña no le daba arriba de cincuenta cantaros de vino, sacaba de ella tanta utilidad como Joseton de la mitad de las suyas.

La viñita de Lorenzo estaba medianamente situada, pues la combatian los vientos del Sudoeste, y solo la bañaba el sol al declinar; pero Lorenzo la cavaba y recavaba con tanta frecuencia, que no consentía que creciera una hierba en ella; aunque los zaragozanos del valle anunciaban el diluvio universal y los frios siberianos para antes de San Miguel, no vendimiaba un racimo mientras la uva no estuviera dorada como el oro y dulce como la miel, el día que se le hiciera á vender habia de ser como hecho de encargo por aquella operacion; aunque necesitase doble tiempo y trabajo para vendimiar, n

una hoja de parra, ni una hierba, ni una uva podrida, ni un terroncillo habia de ir a casa, y por supuesto, todo racimo que no estuviera bien sazonado se quedaba en la viña para solaz de los rebuscadores de gradas.

Por estos medios y otros subsiguientes y no ménos acertados conseguia Lorenzo un par de pipas de vino de veinte á veinticinco cantaros cada una, que vendia al precio que le daba la gana así que llegaba la cantaura, en que las gentes despepitan por el buen chacolí, que a la par abre el apetito, alegra la pajarilla y refresca la sangre.

Lorenzo era trabajador y económico, pero no codicioso como Joseton. Sus padres habian fallecido hacia pocos años dejándole casi niño; pero cultivando unas piecicillas que le habian dejado en la veguita de la ribera, explotando la viñita que habia hecho en una cuestecilla que no daba mas que brezo; vendiendo buena parte de la fruta de los nogales, los cerezos, los perales, los manzanos y los melocotoneros que rodeaban su casita; cuidando con esmero é inteligencia unas cuantas cabezas de ganado que tambien le habian dejado sus padres, y ganando algunos cuartos al tráfico de la vena cuan-

do las ocupaciones de la labranza se le permitian, iba tirando perfectamente, y en su casa todo iba bien, á lo que no contribuía poco el buen gobierno de Túrís (Ventura), que era una buena mujer de cuarenta y tantos años, tia segunda suya, que habia ido a asistir a su madre en la extrema enfermedad de esta, y se habia quedado en la casa á instancias de Lorenzo.

La historia de la viñita de Lorenzo, que he dicho es curiosa lo es, en efecto, tanto que merece capítulo aparte.

IV.

Lorenzo sentia en el alma no haber heredado de sus padres más parras que dos moscateles, que trepando por las dos esquinas del costado meridional de la casa, se alargaban mutuamente los brazos y formaban con ellos frondoso dosel sobre las ventanas correspondientes al piso principal, desde donde a su debido tiempo se alcanzaba su dulce fruto.

Su padre sentia tambien no tener viña alguna como las tenían casi todos sus vecinos, lo que consistia en que carecía de terre-

no á propósito para viñedo. Casi todas sus heredades estaban en la vega, donde por una parte, las viñas no prevalecen por ser húmeda y demasiado profunda la tierra, y por otra parte, todo el terreno que tenia le necesitaba para la siembra de cereales y cebo para el ganado.

El único terreno que la casería de Allende tenia fuera de la vega era un pedazo costanero y cayueloso, llamado el Brezal, que ni hierba siquiera producía. Muchas veces tuvo el padre de Lorenzo tentaciones de quebrantar para viña aquel terreno; pero desistió creyendo que por su mala posicion daría escaso y mal fruto la viña que allí se plantase.

Un día, poco despues de haber fallecido la madre de Lorenzo, que sobrevivió pocos meses a su marido, fué por Allende un ingeniero francés, encargado de levantar ciertos planos del abra del Pobeña y la ria de Somorrostro, por encargo de una compañía industrial que proyectaba hacer allí un buen puerto para la exportacion de la vena de hierro del extremo occidental de Triano y de las veneras de Galdames y Sopuerta.

Las estribaciones occidentales del Monta-

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado sucumbiere o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsora, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1130,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

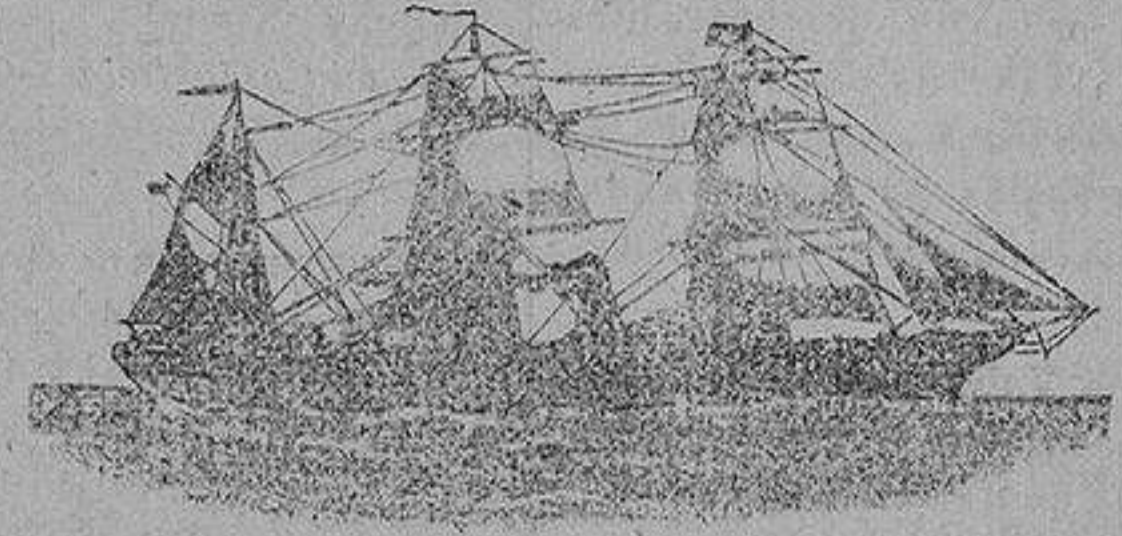
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

ESPAÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1. ^a clase	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2. ^a id.	» 100	» 120
En 3. ^a id. preferente.	» 50	» 60
En 3. ^a id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.
El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.
Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL E. PEREZ Y COMPANIA, Muelle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Samartego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujias inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa. —Via-crucis y San Juan bautizando.
Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallorón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de poca legitimidad.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellan uno.
5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellan uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellan juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Diri-rirse:
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras-paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la tarde.

Imprenta de L. Garcia.